E en el dicho ayuntamiento parescio diego yg de bayo vallo de mazan del rey nro
señor e dixo q bien sabia la merced delos dichos señores regidores es en como
la abtesa del dicho señor rey por algunos ygnorantes asi se supiaolo
auia enbiado con sus cartas de testimonio dicha abdat e provedeni. mas enbreue auia
de pasado vna haca en la villa de acey e si non tenia la tesia alguna vna fuese
por ende gles pedia por merced q le mandasen dar vna tesia vna fuese fasta
la villa de acey en lo qual sarian seruiçio al dicho señor rey e del muchas
merçes E los dichos señores ayuntamiento alldo e ayuntadol e regidores visto el
oydo lo q dicho es e el dicho diego yg les pedia fiso seyendo yn forma
dos lo fiso dicho ser. e ordenaron e mandaron al dicho alfonso arles su
mayordomo q al q le vna haca pa en q vaya el dicho yg diego yg fasta
la villa de molina e lo q costare de al q le mandaron q le sea fecho dar en
acetu al dicho mayordomo

E otrosy ordenaron e mandaron al dicho alfonso arles su mayordomo q
faga adobar e adobe los puertas q son en el alhondiga donde se vende la
sapina por quanto los dichos adobos estan abrydos e lo q en ello gastare e
despendiere mandaron q le sea fecho dar en acetu al dicho mayordomo

E otrosy en el dicho ayuntamiento fue dicho por algunos delos dichos regi
dores delos otros q bien sabia en como en otras abdades e villas asi del
reyno de nro señor el rey de castilla como en el reyno del señor rey
de aragon auia carpusanos q carpuan a los pobres de sus ganados hyndi
dos e los tales carpusanos q los pagauan e salariauan los dichos
señores e los tales carpusanos q los pagauan e salariauan los dichos
señores e los tales abdades e villas e en esta abdat estaua desfallecida el
tal carpusano o carpusanos por lo qual muchos pobres q esta en la dicha
abdat pedian por merced al dicho carpusano E q era bien de poner
vn omen bueno carpusano q tomase cargo de fazer los dichos carpus
hyndidos e q le diesen por ello vn salario q fuese rezonable fuese
lo q el sera seruiçio de dios e honra de la dicha abdat E delos dichos
señores ayuntamiento alldo e ayuntadol e regidores e sus oficios nobrados
visto e oydo lo q dicho es e veyendo quanto cumpla lo suso dicho al seruiçio
de dios e honra de esta dicha abdat E por quanto maestre alfon de la villa
es omen bueno e se fiaçete pa el dicho oficio ordenaron e mandaron al dicho
alfonso arles su mayordomo q de e pague al dicho maestre alfonso dese
tos mrs de dos blancos al mes por fazer los dichos carpus e q el dicho
maestre alfonso tenga cargo delo asi fazer e cumplir E mandaron q le sean
fechos dar en acetu al dicho mayordomo